

Ushuaia, 15 de julio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes como vecina de esta querida ciudad, con el fin de solicitar que el Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia declare de interés municipal a la disciplina espiritual milenaria conocida como Falun Dafa, también llamada Falun Gong.

Falun Dafa es una práctica tradicional china que combina ejercicios suaves, meditación y enseñanzas morales basadas en los principios universales de Verdad, Benevolencia y Tolerancia. Esta disciplina, transmitida por el maestro Li Hongzhi, ha mejorado la calidad de vida de millones de personas en más de 120 países y sus enseñanzas han sido traducidas a más de 40 idiomas. En Argentina ya ha sido reconocida por diversos cuerpos legislativos municipales, tales como los de S.C de Bariloche, El Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo, Río Gallegos, S. M. de Tucumán y la ciudad de Córdoba, quienes han declarado a Falun Dafa de interés cultural o social, en reconocimiento a sus aportes al bienestar y la salud de la población.

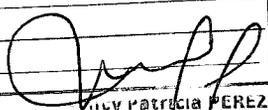
En la ciudad de Ushuaia, Falun Dafa se practica desde el año 2017, de manera libre, voluntaria y gratuita. Como parte de esta práctica, se han promovido también actividades culturales ligadas a la tradición milenaria china, abiertas a toda la comunidad. La práctica de Falun Dafa no tiene fines de lucro, no requiere inscripción previa ni pertenencia a ningún grupo, y es sostenida de forma altruista por los mismos practicantes.

Son muchas las personas en nuestra ciudad que han encontrado en esta práctica un camino espiritual profundo, una mejora significativa en su salud física y emocional, y un espacio de crecimiento interior. En momentos donde el estrés, la ansiedad y los desafíos sociales son una constante, promover prácticas que fomenten el equilibrio, la introspección y la armonía con los demás constituye, sin duda, un aporte valioso al bienestar común.

Por todo lo expuesto, solicito respetuosamente a este Honorable Concejo que considere declarar a la práctica de Falun Dafa como de interés municipal para la ciudad de Ushuaia, y nos brinde la posibilidad de ampliar con más detalles en la banca del vecino, reconociendo así su valor como patrimonio espiritual vivo, su contribución al desarrollo humano integral y su impacto positivo en la vida de numerosos ciudadanos de nuestra comunidad.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y disposición, los saludo cordialmente.

Atentamente,

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 JUL. 2025 Hs. 10:19
Numero:	569 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	


Natalia Mustapich

Contacto: 2901617797

Mail: patulen1@gmail.com